



**Magíster En Educación Mención**

**Gestión de Calidad**

**Trabajo De Grado II**

**Educación Técnica Profesional impartida en Centros de  
Formación Técnica e Institutos Profesionales en Chile en el  
marco “ELIGE SER TP”**

Alumno: Nicolás Torres Cortés

Profesora: Rocío Riffo San Martín

Santiago – Chile, diciembre de 2020

## Tabla de contenido

1. Introducción .....	3
2. Marco Justificativo .....	4
3. Marco Teórico .....	7
4. Marco Metodológico .....	14
4.1. Enfoque y Diseño de investigación.....	14
4.1.1. Campo y muestra:.....	14
4.1.2. Diseño y tipo de investigación:.....	14
4.1. Procedimientos de recolección de datos y bibliometría .....	15
4.2. Criterios de Calidad de la Investigación .....	15
5. Resultados.....	17
5. Marco Conclusivo .....	24
5.1. Discusión .....	24
5.2. Conclusiones .....	26
5.3. Principales dificultades para la realización del estudio.....	27
5.4. Propuestas de mejora y Futuras Líneas de Investigación.....	27
6. Bibliografía.....	29

## 1. Introducción

La educación y formación técnica profesional (EFTP) es aquella parte de la educación que se ocupa de impartir conocimientos y destrezas o capacidades para el mundo laboral. A lo largo de la historia, los distintos países y sistemas educativos han utilizado términos diversos para referirse a varios elementos constituyentes de lo que ahora en su conjunto denominamos la EFTP (Sevilla, Dutra, & UNESCO, 2016).

En Chile la Educación Técnico-Profesional tiene sus inicios en el siglo XVIII, encontrándose un primer registro en el año 1798, cuando don Manuel de Salas Corbalán crea la Academia San Luis, siendo su primer director, y a la que pensó dotar con profesores europeos con el fin de fortalecer los conocimientos en aritmética, geometría y dibujo. Un segundo registro aparece en siglo XIX, con la creación de la Escuela de Artes y Oficios en 1842, y un tercer registro con la Creación del Consejo de la Educación Técnica en 1886, convirtiéndose más tarde en el Consejo de Enseñanza Agrícola e Industrial, bajo el alero del Ministerio de Industrias y Obras Públicas (MINEDUC, 2020).

En la actualidad la Enseñanza Media Técnica Profesional (EMTP) es la modalidad de educación responsable de entregar a los jóvenes una formación integral en el ámbito de una especialidad que facilite su inserción laboral, así como también la continuación de sus estudios sistemáticos en Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP) y/o Universidades (MINEDUC, Subsecretaria de Educación Superior, 2020).

En este contexto, el siguiente Trabajo de Grado II busca identificar el rol que tiene los CFT e IP en la formación de nuevos técnicos para el desarrollo del país; considerando las políticas públicas definidas por el Ministerio de Educación de Chile en tiempos actuales.

## **2. Marco Justificativo**

La Educación Técnico – Profesional (ETP), es considerada como una herramienta educativa orientada al desarrollo de las competencias técnicas y transversales, habilidades de liderazgo, espíritu de emprendedor del estudiante. De esta manera, el propósito de la Formación Técnico-Profesional es asegurar que los estudiantes y trabajadores cuenten con oportunidades de desarrollar trayectorias de vida que articulen el trabajo y aprendizaje continuo, acorde a sus expectativas y capacidades, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país (MINEDUC, 2018).

El aumento de la cobertura de la Educación Superior en Chile ha sido especialmente notable en las dos últimas décadas, en comparación con cualquier experiencia internacional, y es esta dinámica lo que marca una de sus principales características que, además como argumento; la deja en una transición respecto de los paradigmas identificados en la experiencia internacional (Duoc-UC, 2016). En un mercado globalizado, abierto y altamente competitivo como el actual, los factores de productividad y competitividad se tornan claves para las empresas chilenas, donde las tecnologías de la información y comunicación (TICs) se transforman en una condición transversal a todos los sectores industriales, y a todos los tamaños de empresas, provocando un déficit de profesionales y principalmente técnicos en esta área. En este sentido, la ETP es clave para el desarrollo de nuestro país, formando personas protagonistas de los cambios, que a través de sus conocimientos, competencias y habilidades sean capaces de aportar y transformar a la sociedad de hoy, para hacer posible un mundo que mejore la vida de las personas y la sociedad en general. Sin embargo, la educación superior técnico profesional presenta problemas por la falta de control de la provisión de carreras, especialmente en relación con la existencia de un campo laboral que las requiera. Es por esto que se crea la Superintendencia de Educación Superior, encargada de fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan a las instituciones de educación superior en el ámbito de su competencia. Le corresponderá también fiscalizar que las instituciones de educación superior destinen sus recursos a los fines que les son propios de acuerdo a la ley y sus estatutos. (MINEDUC, 2019).

A finales del 2020, se aplicará un sistema único de acceso a la educación superior técnico profesional, que no pedirá como requisito la rendición de la prueba de transición, pero si habrá tres instrumentos de acceso optativo: Notas de enseñanza media y bono de articulación para egresados de liceos técnico-profesionales, Reconocimiento de los Aprendizajes Previos (RAP) o experiencia laborales formales e informales y por último la Valoración de la Experiencia Laboral (VAL). Este sistema fue diseñado por un grupo de rectores de 26 CFT y 18 IP, reunidos en el Comité Técnico de Acceso. El Sistema de Acceso operará a través de una plataforma electrónica única, administrada por la Subsecretaría de Educación Superior, que dispondrá de información actualizada y centralizada, relacionada con el acceso a las instituciones de educación superior; la oferta académica y vacantes; los procesos de admisión; los mecanismos y factores de selección; los programas especiales de acceso; y los plazos de postulación, entre otras materias (MINEDUC, 2019).

### **Planteamiento del Problema**

¿La formación de técnicos profesionales de los CFT e IP responde a las necesidades de las políticas públicas planteadas por el Ministerio de Educación en el marco “ELIGE SER TP”?

### **Objetivo General**

- Identificar si los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales están formando Técnico Profesionales que el país requiere de acuerdo a las políticas públicas establecidas por el planteado por el Ministerio de Educación en el marco “ELIGE SER TP”.

### **Objetivo Específicos**

- Conocer los hitos que marcaron la historia de la educación técnico profesional en Chile.
- Conocer las metas propuestas por el Ministerio de Educación chileno en relación a la educación técnico profesional.
- Analizar la oferta académica de los CFT e IP a partir de los estándares curriculares exigidos por el Ministerio de Educación.

- Evaluar los estándares de calidad de los CFT e IP en concordancia con las políticas públicas definidas por el Ministerio de Educación.

### 3. Marco Teórico

Durante las primeras décadas de existencia de Chile como país independiente del Reino de España, una vez habiéndose superado los problemas políticos internos y de gestión propios de una naciente república y asegurada la institucionalidad establecida por la Constitución de 1833, las autoridades gubernamentales se ocuparon de dar al país un sistema educacional acorde a las necesidades de la población. Así es como se propició la fundación de una cantidad relevante de establecimientos de educación primaria, y conjuntamente con ello, surgió la necesidad de impartir enseñanza técnica a un segmento socio económico de la población que residía en las urbes, especialmente en la capital del país, la ciudad de Santiago. En el año 1844 siendo presidente Manuel Bulnes Prieto, el entonces Ministro de Justicia Culto e Instrucción Pública, Manuel Montt Torres, planteó la urgente necesidad de crear en la capital, Santiago, un establecimiento escolar que impartiera enseñanza sobre oficios industriales en las áreas de carpintería, herrería, fundición y mecánica. Para concretar este proyecto, y dada la carencia de maestros en Chile que tuviesen las competencias requeridas, se contrataron profesores traídos desde Francia. De esta forma se fundó la Escuela de Artes y Oficios bajo la dirección del ciudadano francés de profesión ingeniero y pedagogo Jules Jariez, el 8 de agosto de 1849 (Poblete, 2017).

El 26 de agosto de 1942, por medio del DFL 6 – 4817 artículo 12, se crea la Dirección General de Enseñanza Profesional, que abarcará los servicios que actualmente están agrupados bajo el nombre de Enseñanza Comercial, Enseñanza Técnica Femenina, Enseñanza Industrial, Minera y de Artesanos, bajo la presidencia de Juan Antonio Ríos, reconociendo la importancia de la Educación Técnico-Profesional en el desarrollo productivo del país (Interior, 1942). Varios planteles educacionales esparcidos por Chile se convirtieron el 9 de abril de 1947, en la Universidad Técnica del Estado, más conocida como "la UTE". El Decreto N.º 1.831 firmado por el presidente Gabriel González Videla organizaba a la Institución, haciéndola "dependiente del Ministerio de Educación". Entre los objetivos de esta nueva entidad estaba el impulsar la enseñanza técnico-profesional, el cultivo de la ciencia y mantener relaciones con la industria. La premisa gubernamental era clara: la economía nacional tenía que orientarse al aprovechamiento total de los recursos

(USACH, 2020). Durante el gobierno del presidente Eduardo Frei en 1965, se reestructura el sistema, estableciéndose una educación general básica de ocho años y una educación media de cuatro años para la modalidad científico humanista y cinco años para la modalidad técnico profesional. Durante esa misma época se da comienzo a la creación de múltiples entidades de formación técnico profesional, tales como: INACAP, DUOC, CIDE, Educación Sindical, Educación de Adultos.

En 1981 en pleno régimen militar, el sistema educativo se enfrenta a una nueva reforma, donde se produce los procesos de descentralización, municipalización y privatización de la enseñanza. A esto se sumó el aumento de la subvención a particulares (sostenedores), y el traspaso de las entidades que imparten carreras técnicas profesionales a instituciones de gremios empresariales, dando el inicio a los Centros de Formación Técnica (CFT), cuyo objetivo es formar técnicos idóneos capacitados durante cinco semestres en las áreas de especialización para ejecutar actividades técnicas en el plano laboral. En el mismo año se crean los Institutos Profesionales, que al igual que los CFT imparten carreras técnicas, pero también pueden impartir carreras profesionales sin entregar grado académico de licenciatura, con una duración máxima de ocho semestres académicos, estos podrán funcionar como tales después de obtenida la correspondiente autorización del Mineduc (MINEDUC, 1981).

Entre los años 1981-1987 la educación media experimentó un crecimiento cuantitativo importante, en lo pertinente a la cantidad de estudiantes que se incorporaron a los establecimientos de enseñanza media técnico profesional. Una vez reestablecido el régimen de gobierno democrático, en el año 1990 el Ministerio de Educación realizó una evaluación de la situación de la educación media técnico profesional, y con el propósito de mejorar la efectividad de esta modalidad en términos de satisfacción de las necesidades del país en general y de sus usuarios en particular (Servat P, 2017).

Hasta fines de la década de los 90 la diferenciación entre modalidades de enseñanza en el sistema educativo chileno ocurría al inicio de la educación media; es decir en 1° Medio. Sin embargo, la Reforma Curricular de 1998 (MINEDUC, 1998), con el propósito de asegurar que todos los jóvenes independientemente de



la modalidad cursada tuvieran una exposición similar a la formación general, al menos durante los 10 primeros años de escolaridad, postergó el inicio de esta diferenciación en 3° Medio. Junto con situar a la Educación Media Técnico Profesional (EMTP) en los dos últimos años de enseñanza media, la reforma reorganizó su oferta curricular pasando de más de 400 a 46 especialidades agrupadas en 14 familias ocupacionales.

En el 2008 el Ministerio de Educación convocó a una Comisión Externa que revisara los antecedentes disponibles sobre la formación técnico – profesional y elaborara propuestas para fortalecer esta modalidad formativa, alineándola con las necesidades actuales de la sociedad (MINEDUC, 2009). Además, el ministerio solicitó a la comisión: analizar los avances y recomendaciones contenidos en comisiones e informes previos; dar una mirada integradora a los niveles secundario y postsecundario de formación técnico-profesional; definir medidas que aborden de manera sistémica los principales nudos identificados y en que la intervención pública se fundamente en fallas de mercado y fallas del estado; considerar medidas que apunten a generar un nuevo entorno para el desarrollo de la formación técnico – profesional en el país; identificar oportunidades para iniciar la implementación de ellas en el corto plazo. En este escenario, el gran desafío de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional, es asegurar que jóvenes y adultos (estudiantes, trabajadores y trabajadoras), cuenten con oportunidades de desarrollar trayectorias laborales y formativas acordes a sus expectativas y capacidades, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

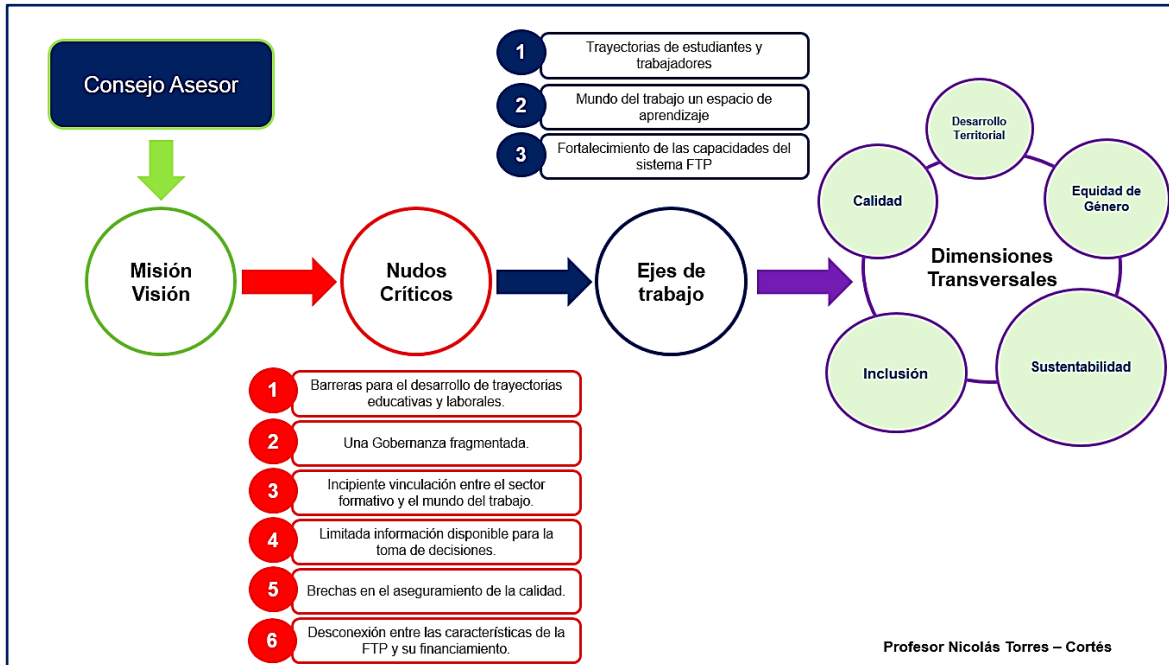
De acuerdo a los datos oficiales del Ministerio de Educación del año 2010, la EMTP se imparte en 946 establecimientos educacionales con educación media, de los cuales cerca del 37% brinda además la Educación Media Científico Humanista (EMCH). En la Educación Superior Técnico Profesional, el escenario es distinto, los CFT y los IP, al igual que las instituciones universitarias, se rigen por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), que establece criterios de calidad que son conocidos por el sistema educativo, aunque no necesariamente reconocen la especificidad de la educación técnica (MINEDUC, Ley 20.129, Art 1, 2006). De acuerdo a datos del Sistema de Información de

Educación Superior (SIES), a mayo de 2011, el número de CFT del sistema ascendía a 73, el de IP a 45, mientras que el de Universidades a 60, de las cuales 25 pertenecen al Consejo de Rectores. La tendencia general en cuanto a la oferta de educación superior, ha sido el decrecimiento del número de instituciones existentes, tendencia que ha sido más acentuada en el caso de los CFT e IP, que en 1990 ascendían a 161 y 81 respectivamente. (MINEDUC, 2018).

El 29 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial la Ley sobre Educación Superior. Entre los principales lineamientos está la determinación de la provisión mixta en el área de la educación superior y se compone de dos subsistemas: universitario y técnico profesional. La norma establece un nuevo sistema de educación superior que busca fortalecer con la creación de una Subsecretaría y Superintendencia específica para este ámbito (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2018). Además, la ley fortalece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y determina los requisitos que deben cumplir las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, para acceder al financiamiento institucional para la gratuidad. En octubre del mismo año, el Presidente Sebastián Piñera lanza una agenda de 7 puntos objetivos para fortalecer y elevar la Formación Técnico Profesional (FTP) de nuestro país involucrando al Estado, al sector productivo y al mundo de la educación en su conjunto. Dentro de los objetivos de la agenda se consideran: fomentar la articulación entre la Educación Media TP, la Educación Superior TP y el sector productivo e implementación de Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional; expandir la gratuidad a los estudiantes provenientes del séptimo decil que estudien una carrera TP; ampliar a 300 los Liceos Bicentenario, con énfasis en la Educación Técnico Profesional; conformar el Consejo Nacional Técnico Profesional; potenciar los programas de becas y pasantías y postgrados para la Educación Técnica Profesional; implementar Centros de Formación Técnica (CFT) estatales con calidad, pertinencia con la región y en articulación con los liceos técnico profesionales; incorporar estándares e indicadores de calidad específicos para la Educación Técnica en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Media y Superior. Es así que en el año 2019 Mineduc difunde la campaña #EligeSerTP, impulsada para que jóvenes y

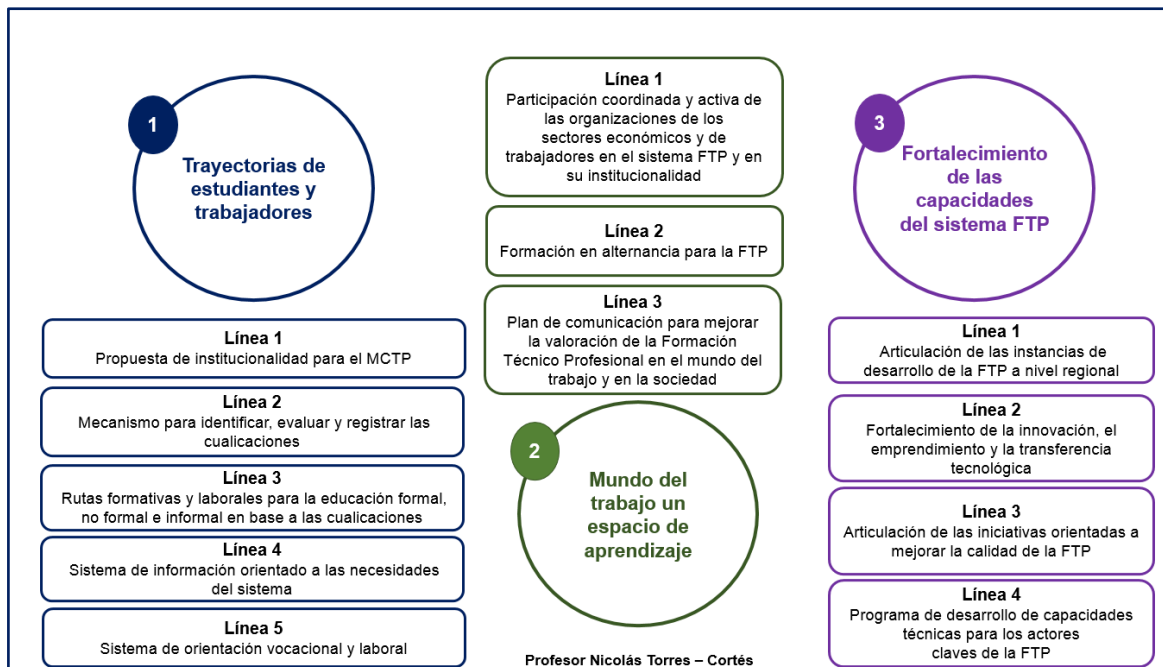
personas con oficio opten por cursar carreras técnico profesionales (MINEDUC, 2019).

Se entenderá por Formación Técnico Profesional (FTP) todo proceso de enseñanza de carácter formal y no formal, que contemple el estudio de las tecnologías y las ciencias relacionadas, el desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos relacionados con ocupaciones en diversos sectores económicos. Deberá promover el aprendizaje permanente de las personas y su integración en la sociedad. En el ámbito de la enseñanza formal, la FTP considera los niveles de educación media de formación técnico profesional y el nivel de educación superior técnico profesional, así como la modalidad de educación de adultos en el nivel de educación media técnico profesional. En el ámbito de la enseñanza no formal considera todo tipo de formación orientada al mundo del trabajo. Asimismo, contempla todos aquellos mecanismos que faciliten la articulación entre ambos tipos de enseñanza, permitiendo la conformación de trayectorias educativas y laborales. (MINEDUC, Ley 21.091, art 15, 2019). El fortalecimiento de la FTP es uno de los ejes principales del programa, y tiene por objeto fortalecer la articulación entre el sistema educativo y las necesidades productivas a nivel nacional y regional, construyendo trayectorias formativo-laborales coherentes y pertinentes. Para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, constituye una forma de vinculación con los diversos actores del mundo laboral y formativo en el marco de la promoción del trabajo decente y del fortalecimiento de la formación para el trabajo. Los elementos que componen la Estrategia Nacional de FTP son cuatro: misión y visión, nudos críticos, ejes de trabajo y dimensiones transversales (*Ver ilustración 1*). Todos ellos conviven en una estrecha relación de causalidad, la cual funda el argumento central



**Ilustración 1. Marco Estratégico**

del documento. A su vez la Estrategia Nacional de FTP cuenta con tres ejes de trabajo y cinco dimensiones transversales para resolver los nudos críticos antes señalados. Cada eje tiene un foco específico al cual tributan sus respectivas líneas de acción (corto, mediano y largo plazo). Por consiguiente, la FTP busca establecer objetivos de desarrollo prioritarios para la formación técnica y profesional y proponer un plan para su implementación que considere plazos para su ejecución (**Ver ilustración 2**).



**Ilustración 2. Ejes de Trabajos y sus respectivas Líneas de Acción**

Los institutos profesionales y centros de formación técnica deberán promover la articulación con todos los niveles y tipos de formación técnico profesional, en conformidad a lo establecido en el artículo 15 presente en la ley 21.091, y vincularse con el mundo del trabajo. En 2020 la Educación Media Técnico Profesional (TP) acoge al 37% de los jóvenes que egresan de Educación Media en el país. Al considerar al sistema de Educación Superior chileno, en su conjunto, la matrícula de 1er año de pregrado en carreras de Centros Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) representa el 54%. Por eso el Ministerio de Educación trabaja permanentemente para fortalecer este nivel educativo (MINEDUC, 2020).

Actualmente existen 49 CFT, que congregan a 130.353 estudiantes. Con el fin de aumentar la oferta técnica del país, el Gobierno está implementando la ley que crea CFT Estatales que se instalarán en todo el país. (MINEDUC, 2020). Con lo que respectan a los 36 IP que congregan a 362.030 alumnos, donde 20 de ellos están acreditados, los que representan el 95% de la matrícula total de IP (MINEDUC, 2020).

## 4. Marco Metodológico

### 4.1. Enfoque y Diseño de investigación

El presente trabajo proporciona un enfoque de investigación de tipo cuantitativa, ya que se recopilará información del número de CFT e IP acreditados y no acreditados, número de carreras agrupadas por sector económico del país, número de carreras con mayor empleabilidad laboral en el primer año de egreso (sobre el 75%), número de instituciones que imparten carreras con mayor empleabilidad laboral. Además, se propondrá ciertos criterios de mejora de calidad para el futuro de la educación técnico profesional impartida por los CFT e IP del país.

#### 4.1.1. Campo y muestra:

Considerando la Ley de Educación Superior, la Estrategia Nacional de FTP, la Política Nacional de Formación Técnico – Profesional y la campaña #EligeSerTP, se analizará la Educación Técnica Profesional en Chile, con una muestra de 85 instituciones educacionales, entre ellas 49 Centros de Formación Técnica y 36 Institutos Profesionales distribuidos en el país.

#### 4.1.2. Diseño y tipo de investigación:

En el ámbito de la educación hacer investigación educativa significa aplicar el proceso organizado, sistemático y empírico que sigue el método científico para comprender, conocer y explicar la realidad educativa, como base para construir la ciencia y desarrollar el conocimiento científico de la educación.

A partir de estas premisas, la investigación que se presenta definió como objetivo identificar si los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales están formando Técnico Profesionales que el país requiere de acuerdo a las políticas públicas establecidas por el planteado por el Ministerio de Educación en el marco “#EligeSerTP”, basándose en un enfoque cuantitativo de investigación, lo que implicó describir, diagnosticar y analizar la oferta académica de estas instituciones educativas.

La metodología utilizada en ella es de tipo exploratorio, atendidos tanto el estado de la cuestión como sus características particulares. De hecho, explica Hernández

Sampieri que “los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Sampieri, 2016).

De acuerdo con todo lo anterior, y en razón de la naturaleza de este trabajo, no se consideró el enfoque cuantitativo en su realización. En el curso de su desarrollo se ejecutaron los métodos teóricos que se describen a continuación.

Uno de los métodos teóricos utilizados en este trabajo fue el análisis Histórico – Lógico, el que permite describir el contexto y desarrollo de un proceso determinado; es decir, todos los sucesos significativos que permitieron o influyeron en la conformación del objeto de estudio, sus relaciones y contextualizaciones pertinentes. En este caso, por una parte, la génesis y consolidación de los Centros de Formación Técnica e Institutos profesionales, y por la otra, la campaña #EligeSerTP, impulsada para que jóvenes y personas con oficio opten por cursar carreras técnico profesionales. Como base de la presente investigación también se utilizó el método del Análisis Documental.

La aplicación del método del Análisis Documental permitió confrontar de manera sistemática y detallada los Centro de Formación Técnica e Institutos Profesionales, en tanto sus carreras acreditadas y sus porcentajes de empleabilidad que responden a las políticas públicas, y concluir su eventual correlación o distancia.

#### 4.1. Procedimientos de recolección de datos y bibliometría

Para la búsqueda de información de publicaciones de investigación se utilizaron los operadores boléanos con palabras tales como: educación técnico profesional, educación superior, carreras técnicas profesionales. Además de normativas vigentes y establecidas por el Ministerio de Educación, página web de la Subsecretaría de Educación Superior y políticas públicas del gobierno chileno.

#### 4.2. Criterios de Calidad de la Investigación

De acuerdo a la metodología de investigación, las bases para justificar su realización son las siguientes:

#### 4.2.1. Impacto social:

Las políticas públicas están orientadas al desarrollo y crecimiento del país. Por lo tanto, el fortalecimiento de la educación técnico profesional debe garantizar profesionales calificados para las necesidades del mundo laboral.

Este trabajo expone, diagnostica y evalúa las diferentes instituciones, tales como CFT e IP, que ofrecen e imparten carreras técnico profesionales.

#### 4.2.2. Valor teórico:

Adoptar una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa de los CFT e IP con una idoneidad profesional para investigar científicamente esa realidad y transformarla, ha sido el motor de este trabajo.

El proceso de búsqueda sistemática de información constituye un escenario fértil para diagnosticar, analizar y evaluar el comportamiento de las variables o factores que influyen en el desarrollo de dichas instituciones académicas.

Es evidente que el estudio de campo realizado no agota las futuras investigaciones acorde a las exigencias del mundo laboral y educativo.



## 5. Resultados

Tabla 1. Centro de Formación Técnica (CFT)		
Institución	Estado	Años de acreditación
1.- CFT Accioma	No acreditado	No aplica
2.- CFT Alfa	No acreditado	No aplica
3.- CFT Alpes	No acreditado	No aplica
4.- CFT Andres Bello	No acreditado	No aplica
5.- CFT Cámara de Comercio de Santiago	Acreditado	3 años (2018 – 2021)
6.- CFT CEDUC – UCN	Acreditado	5 años (2015 – 2020)
7.- CFT CEITEC	No acreditado	No aplica
8.- CFT CENCO	No acreditado	No aplica
9.- CFT Centro de Enseñanza de Alta Costura Paulina Diard	No acreditado	No aplica
10.- CFT Centro Tecnológico Superior INFOMED	No acreditado	No aplica
11.- CFT ENAC	Acreditado	6 años (2016 – 2022)
12.- CFT de la Industria Gráfica	No acreditado	No aplica
13.- CFT de la Región de Antofagasta	No acreditado	No aplica
14.- CFT de la Región de Coquimbo	No acreditado	No aplica
15.- CFT de la Región de La Araucanía	No acreditado	No aplica
16.- CFT de la Región de Los Lagos	No acreditado	No aplica
17.- CFT de la Región de Los Ríos	No acreditado	No aplica
18.- CFT de la Región de Magallanes y Antártica	No acreditado	No aplica
19.- CFT de la Región de Valparaíso	No acreditado	No aplica
20.- CFT de la Región Metropolitana	No acreditado	No aplica
21.- CFT de la Región de Tarapacá	No acreditado	No aplica
22.- CFT de la Región del Maule	No acreditado	No aplica
23.- CFT del Medio Ambiente	Acreditado	3 años (2020 – 2023)
24.- CFT EDUCAP	No acreditado	No aplica
25.- CFT Escuela Culinaria Francesa	No acreditado	No aplica
26.- CFT Escuela Superior de Administración de Negocios del Norte - ESANE DEL NORTE	No acreditado	No aplica
27.- CFT Estudio Profesor Valero	No acreditado	No aplica
28.- CFT ICEL	No acreditado	No aplica
29.- CFT INACAP	Acreditado	7 años (2018 – 2025)
30.- CFT Instituto Central de Capacitación Educacional ICCE	No acreditado	No aplica

31.- CFT Instituto Superior Alemán de Comercio INSALCO	No acreditado	No aplica
32.- CFT Instituto Superior de Estudios Jurídicos CANON	No acreditado	No aplica
33.- CFT Instituto Tecnológico de Chile - I.T.C.	No acreditado	No aplica
34.- CFT IPROSEC	Acreditado	2 años (2019 – 2021)
35.- CFT Juan Bohon	Acreditado	3 años (2019 – 2022)
36.- CFT Laplace	No acreditado	No aplica
37.- CFT Los Lagos	No acreditado	No aplica
38.- CFT Lota – Arauco	Acreditado	4 años (2019 – 2023)
39.- CFT Manpower	Acreditado	3 años (2018 – 2021)
40.- CFT Massachusetts	No acreditado	No aplica
41.- CFT Proandes	No acreditado	No aplica
42.- CFT Prodata	No acreditado	No aplica
43.- CFT Profasoc	No acreditado	No aplica
44.- CFT PUCV	Acreditado	4 años (2017 – 2021)
45.- CFT San Agustín	Acreditado	5 años (2018 – 2023)
46.- CFT Santo Tomas	Acreditado	5 años (2019 – 2024)
47.- CFT Teodoro Wickel Kluwen	Acreditado	3 años (2017 – 2020)
48.- CFT de Tarapacá	Acreditado	3 años (2017 – 2020)
49.- CFT Universidad Técnica de Valparaíso	No acreditado	No aplica

(Subsecretaría de Educación Superior, 2020)

<b>Tabla 2. Institutos Profesionales (IP)</b>		
<b>Institución</b>	<b>Estado</b>	<b>Años de acreditación</b>
1.- Instituto Profesional Agrario Adolfo Matthei	Acreditado	4 años (2019 – 2023)
2.- Instituto Profesional AIEP	Acreditado	5 años (2017 – 2022)
3.- Instituto Profesional Carlos Casanueva	No acreditado	No aplica
4.- Instituto Profesional CIISA	Acreditado	3 años (2018 – 2021)
5.- Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura	No acreditado	No aplica
6.- Instituto Profesional de Arte y Comunicación ARCO	Acreditado	4 años (2016 – 2020)
7.- Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly	No acreditado	No aplica
8.- Instituto Profesional de Ciencias de la Computación Acuario Data	No acreditado	No aplica
9.- Instituto Profesional de Ciencias y Educación Helen Keller	No acreditado	No aplica
10.- Instituto Profesional de Chile	Acreditado	2 años (2019 – 2021)
11.- Instituto Profesional de Los Ángeles	No acreditado	No aplica
12.- Instituto Profesional del Comercio	No acreditado	No aplica
13.- Instituto Profesional del Valle Central	No acreditado	No aplica
14.- Instituto Profesional Diego Portales	No acreditado	No aplica
15.- Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez G.	Acreditado	3 años (2017 – 2020)
16.- Instituto Profesional Duoc UC	Acreditado	7 años (2017 – 2024)
17.- Instituto Profesional EATRI Instituto Profesional	Acreditado	2 años (2019 – 2021)
18.- Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile	No acreditado	No aplica
19.- Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago	Acreditado	4 años (2019 – 2023)
20.- Instituto Profesional Escuela de Marina Mercante Piloto Pardo	No acreditado	No aplica
21.- Instituto Profesional Escuela Moderna de Música	Acreditado	4 años (2016 – 2020)
22.- Instituto Profesional ESUCOMEX	Acreditado	5 años (2018 – 2023)

23.- Instituto Profesional INACAP	Acreditado	6 años (2016 – 2022)
24.- Instituto Profesional Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux	Acreditado	5 años (2017 – 2022)
25.- Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios	Acreditado	2 años (2019 – 2021)
26.- Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol	Acreditado	3 años (2017 – 2020)
27.- Instituto Profesional Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación	Acreditado	2 años (2019 – 2021)
28.- Instituto Profesional IPG	Acreditado	3 años (2018 – 2021)
29.- Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX	Acreditado	3 años (2017 – 2020)
30.- Instituto Profesional Libertador de Los Andes	No acreditado	No aplica
31.- Instituto Profesional Los Lagos	No acreditado	No aplica
32.- Instituto Profesional Los Leones	Acreditado	3 años (2020 – 2023)
33.- Instituto Profesional Projazz	No acreditado	No aplica
34.- Instituto Profesional Providencia	No acreditado	No aplica
35.- Instituto Profesional Santo Tomás	Acreditado	3 años (2017 – 2020)
36.- Instituto Profesional Vertical	No acreditado	No aplica

(Subsecretaría de Educación Superior, 2020)

**Tabla 3. Carreras TP de Nivel Superior agrupadas según sector económico**

Sector Económico	Carreras
<b>Administración y comercio</b>	Secretariado Bilingüe
	Técnico en Administración de Empresas
	Técnico en Administración de Recursos Humano y Personal
	Técnico en Administración de Ventas
	Técnico en Administración Financiera y Finanzas
	Técnico en Comercio Exterior
	Técnico en Contabilidad General
	Técnico en Contabilidad Tributaria
	Técnico en Gastronomía y Cocina
	Técnico en Logística
	Técnico en Turismo y Hotelería
<b>Agropecuarias</b>	Técnico Agropecuario
	Técnico en Veterinaria
<b>Artes y arquitectura</b>	Técnico en Comunicación Audiovisual

	Técnico en Dibujo Arquitectónico
	Técnico en Diseño Gráfico
	Técnico en Fotografía
	Técnico en Peluquería y Estética
	Técnico en Producción Gráfica y Multimedia
<b>Ciencias básicas</b>	Técnico en Geomínería
	Técnico en Química (análisis e industrial)
<b>Ciencias sociales</b>	Técnico en Administración Pública o Municipal
	Técnico en Relaciones Públicas
	Técnico en Servicio Social
<b>Derecho</b>	Técnico Jurídico
<b>Educación</b>	Técnico Asistente del Educador de Párvulos
	Técnico Asistente del Educador Diferencial
	Técnico en Deporte, Recreación y Preparación Física
<b>Humanidades</b>	Técnico en Bibliotecas y Centros de Documentación
	Técnico en Traducción e Interpretariado
<b>Salud</b>	Técnico Agente o Visitador Médico
	Técnico Dental y Asistente de Odontología
	Técnico en Enfermería
	Técnico en Farmacia
	Técnico en Laboratorio Clínico
	Técnico en Masoterapia
	Técnico en Podología
	Técnico en Radiología y Radioterapia
	Técnico en Terapias Naturales y Naturopatía
	Técnico Laboratorista Dental
<b>Tecnología</b>	Técnico en Administración de Redes y Soporte
	Técnico en Alimentos
	Técnico en Computación e Informática
	Técnico en Construcción y Obras Civiles
	Técnico en Electricidad y Electricidad Industrial
	Técnico en Electromecánica
	Técnico en Electrónica y Electrónica Industrial
	Técnico en Instrumentación. Automatización y Control Industrial
	Técnico en Mantenimiento Industrial
	Técnico en Mecánica Automotriz
	Técnico en Mecánica Industrial
	Técnico en Minería y Metalurgia
	Técnico en Prevención de Riesgos
	Técnico en Procesos Industriales
	Técnico en Refrigeración y Climatización
	Técnico en Sonido
	Técnico en Telecomunicaciones
	Técnico en Topografía

(Subsecretaría de Educación Superior, 2020)

<b>Tabla 4. Carreras con mayor porcentaje de empleabilidad laboral</b>		
<b>Sector Económico</b>	<b>Carreras</b>	<b>Porcentaje de empleabilidad laboral (primer año de egreso)</b>
Administración y comercio	Técnico en Administración de Empresas	75,3%
	Técnico en Administración Financiera y Finanzas	81,6%
	Técnico en Comercio Exterior	79,8%
	Técnico en Contabilidad General	76,1%
	Técnico en Contabilidad Tributaria	77,8%
	Técnico en logística	85,0%
Ciencias Básicas	Técnico en Análisis Químico	75,0%
Derecho	Técnico Jurídico	75,1%
Humanidades	Técnico en Bibliotecas y Centros de Documentación	77,4%
Salud	Técnico en Farmacia	80,2%
	Técnico en Radiología y Radioterapia	78,3%
Tecnología	Técnico en Electricidad y Electricidad Industrial	80,6%
	Técnico en Instrumentación. Automatización y Control Industrial	77,8%
	Técnico en Mantenimiento Industrial	84,5%
	Técnico en Mecánica Industrial	82,0%
	Técnico en Procesos Industriales	77,6%
	Técnico en Refrigeración y Climatización	80,6%
	Técnico en Topografía	77,8%

(Subsecretaría de Educación Superior, 2020)

**Tabla 5. Instituciones Educativas que imparten Carreras con mayor empleabilidad laboral**

Carreras	Tipo de Institución			
	CFT		IP	
	Acreditado	No Acreditado	Acreditado	No acreditado
Técnico en Administración de Empresas	9	5	9	5
Técnico en Administración Financiera y Finanzas	1	1	2	0
Técnico en Comercio Exterior	2	1	3	0
Técnico en Contabilidad General	3	1	8	1
Técnico en Contabilidad Tributaria	0	0	1	1
Técnico en logística	3	1	2	1
Técnico en Análisis Químico	2	0	0	0
Técnico Jurídico	2	0	1	0
Técnico en Bibliotecas y Centros de Documentación	0	1	0	0
Técnico en Farmacia	2	1	1	0
Técnico en Radiología y Radioterapia	1	0	2	0
Técnico en Electricidad y Electricidad Industrial	5	1	5	0
Técnico en Instrumentación. Automatización y Control Industrial	3	0	3	0
Técnico en Mantenimiento Industrial	4	0	3	0
Técnico en Mecánica Industrial	5	0	0	0
Técnico en Procesos Industriales	1	1	0	0
Técnico en Refrigeración y Climatización	1	0	0	0
Técnico en Topografía	4	0	3	0

(Subsecretaría de Educación Superior, 2020)

## 5. Marco Conclusivo

### 5.1. Discusión

En nuestro país se necesita contar con técnicos que aborden los desafíos propios de su desarrollo y que participen en los mercados internacionales con exigencias de mayor valor agregado, altamente competitivos y dinámicos. Las instituciones de educación superior que imparte carreras técnico profesional, deben cumplir con los requerimientos de calidad determinados por las políticas públicas establecidas por el Ministerio de Educación en tiempos actuales. Bajo esta premisa se pueden destacar los siguientes puntos a discutir:

- *Número de CFT e IP acreditados y no acreditados:*

Del total de 49 CFT registrados en la página [www.mifuturo.cl](http://www.mifuturo.cl), 14 se encuentran acreditados y 35 no cuentan con acreditación (*ver tabla 1*). En el caso de los IP solo 20 cuenta con acreditación de un total de 36 inscritos en la plataforma de la Subsecretaría de Educación Superior (*ver tabla 2*).

- *Número de carreras agrupadas por sector económico del país:*

En la actualidad se imparten 58 carreras técnicas profesionales, agrupadas en sectores económicos con una cantidad de carreras de 11 para administración y comercio, 2 para agropecuaria, 6 para arte y arquitectura, 2 para ciencias básicas, 3 para ciencias sociales, 1 para derecho, 3 para educación, 2 para humanidades, 10 para salud y 18 para el sector de tecnología.

- *Número de carreras con mayor empleabilidad laboral en el primer año de egreso (sobre el 75%):*

De las 58 carreras técnicas profesionales registradas en la páginas [www.mifuturo.cl](http://www.mifuturo.cl), sólo un total de 18 superan el 75% de empleabilidad laboral al año de egreso, tales carreras son: Técnico en Administración de Empresas (75,3%), Técnico en Administración Financiera y Finanzas (81,6%), Técnico en Comercio Exterior (79,8%), Técnico en Contabilidad General (76,1%), Técnico en Contabilidad Tributaria (77,8%), Técnico en logística (85,0%), Técnico en Análisis Químico (75,0%), Técnico Jurídico (75,1%), Técnico en Bibliotecas y Centros de



Documentación (77.4%), Técnico en Farmacia (80,2%), Técnico en Radiología y Radioterapia (78,3%), Técnico en Electricidad y Electricidad Industrial (80,6%), Técnico en Instrumentación. Automatización y Control Industrial (77,8%), Técnico en Mantenimiento Industrial (84,5%), Técnico en Mecánica Industrial (82,0%), Técnico en Procesos Industriales(77,6%), Técnico en Refrigeración y Climatización (80,6%), Técnico en Topografía (77,8%).

Como se puede apreciar en la tabla 4 y contrastándola con la tabla 3, las 18 carreras técnicas profesionales tienen una proporción de 6:11 pertenecen al sector de administración y comercio, 1:2 sector de ciencias básicas, 1:1 sector de derecho, 1:2 sector de humanidades, 2:10 sector de salud y 7:18 sector tecnología.

Todas las carreras técnicas profesionales pertenecientes al sector económico agropecuario, arte y arquitectura, ciencias sociales y educación no logran superar el 50% de empleabilidad laboral al año de egreso.

- *Número de instituciones que imparten carreras con mayor empleabilidad laboral:*

Como se observa en la tabla 5, de las 18 carreras con mayor empleabilidad pueden ser impartidas por instituciones educacionales acreditadas y no acreditadas. Cabe destacar que, si una institución de educación superior cuenta con el sello de acreditación, esta da indicio de que la formación que imparte a sus estudiantes cumple con todos los criterios de calidad establecidos por las leyes 20.129 y 21.091.

En el caso de la carrera Técnico en Administración de Empresas 9 CFT y 9 IP acreditados en relación 9:5 y 9:5 respectivamente, Técnico en Administración Financiera y Finanzas 1 CFT y 2 IP acreditados en relación 1:1 y 1:0, Técnico en Comercio Exterior 2 CFT y 3 IP acreditados en relación 2:1 y 3:0 respectivamente, Técnico en Contabilidad General 3 CFT y 8 IP acreditados en relación 3:1 y 8:1 respectivamente, Técnico en Contabilidad Tributaria solo se imparte en 1 IP acreditado en relación 1:1, Técnico en logística 3 CFT y 2 IP acreditados en relación 3:1 y 2:1 respectivamente, Técnico en Análisis Químico solo se imparte en 2 CFT acreditados en relación 2:0, Técnico Jurídico solo se imparten en 2 CFT y 1 IP acreditados, Técnico en Bibliotecas y Centros de Documentación solo se imparte

en 1 CFT no acreditado, Técnico en Farmacia 2 CFT y 1 IP acreditado en relación 2:1 y 1:0 respectivamente, Técnico en Radiología y Radioterapia 1 CFT y 2 IP acreditados en relación 1:0 y 2:0 respectivamente, Técnico en Electricidad y Electricidad Industrial 5 CFT y 5 IP acreditados en relación 5:1 y 5:0 respectivamente, Técnico en Instrumentación. Automatización y Control Industrial se imparte únicamente en 3 CFT y 3 IP acreditados, Técnico en Mantenimiento Industrial impartido únicamente en 4 CFT y 3 IP acreditados, Técnico en Mecánica Industrial solo se imparte en 5 CFT acreditados, Técnico en Procesos Industriales solo se imparte en 1 CFT acreditado en relación 1:1, Técnico en Refrigeración y Climatización solo en 1 CFT acreditado, Técnico en Topografía solo en 4 CFT y 3 IP acreditados.

## 5.2. Conclusiones

La Educación Superior Técnico Profesional es sustancial para el desarrollo y progreso del país, ya que gran mayoría de los estudiantes egresados de enseñanza media optan por la continuidad de estudios técnicos en la educación superior. Esto va de la mano por el marco #EligeSerTP potenciado por el Ministerio de Educación, el cual muestra las diferentes ofertas de especialización, becas y programas educativos flexibles, más cortos y económicos, permitiendo convalidar a lo menos 3 ramos desde la educación media hacia la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) y que, al egresar o titularse, ofrece un alto porcentaje de empleabilidad.

Con la aprobación en el año 2016 de la ley 20.910, se crean 15 CFT estatales con el fin de fortalecer la educación técnico profesional a lo largo del país. Para el diseño de los CFT estatales se realizaron mesas de trabajo, donde participaron trabajadores, empresarios, académicos y autoridades locales, para buscar y responder a las necesidades por regiones, y así contribuir con el desarrollo del país.

Para responder la pregunta de investigación ¿si la formación de técnicos profesionales de los CFT e IP responde a las necesidades de las políticas públicas planteadas por el Ministerio de Educación en el marco “ELIGE SER TP”?, se analizaron los cuatro puntos de discusión pudiendo concluir que existe una brecha abismante entre las instituciones de educación superior (CFT e IP) que imparten carreras técnicas profesionales entorno a su calidad en educación, oferta

académica y empleabilidad laboral. En la actualidad existen 35 CFT (entre ellos 10 CFT estatales) y 16 IP que no responden y no cumplen con los estándares de calidad en educación, que además imparten carreras que no superan el 50% de empleabilidad laboral al año de egreso. Si bien el proceso de acreditación asegurado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), es de carácter voluntario al que sólo pueden optar instituciones de educación autónomas de cualquier tipo, dicho proceso a partir del año 2025 será obligatorio con causa de cierre para las instituciones que no decidan adscribirse o participar del proceso de acreditación.

A pesar de los esfuerzos, impulsos y motivaciones del Ministerio de Educación, por robustecer la educación técnico profesional de nuestro país, aun no se alcanza los estándares de calidad requeridos por el mundo laboral. Si bien el reto del ministerio de educación es potenciar la ESTP, solo ha considerado en el marco de las acciones de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional a instituciones de educación superior técnico profesional estatales y no los privados, generando un vacío para aquellas instituciones educativas.

Como propuesta de mejora se necesita: regularizar las ofertas académicas propuesta por los CFT e IP según las necesidades del mercado laboral; generar recursos o ayuda de copagos para aquellas instituciones que no cuentan con el aporte monetario suficiente para dar inicio al proceso de acreditación; dar continuidad de estudio para todas las carreras universitarias; estandarizar los programas de estudios y potenciar las habilidades blandas para la inserción laboral.

### 5.3. Principales dificultades para la realización del estudio.

En la resolución del trabajo de grado no se identificaron grandes dificultades, salvo el vacío de información y falta de transparencia de las instituciones de educación superior técnico profesionales con respecto a la oferta académica publicadas en las distintas fuentes de información.

### 5.4. Propuestas de mejora y Futuras Líneas de Investigación.

El objeto de estudio fue analizar la oferta académica de los CFT e IP a partir de los estándares curriculares exigidos por el Ministerio de Educación y su porcentaje de

empleabilidad en el primer año ingreso. Además, se evaluó los estándares de calidad de los CFT e IP en concordancia con las políticas públicas definidas por el Ministerio de Educación, a partir de la acreditación de estos. En relación a las futuras líneas de investigación estas podrían ser las siguiente:

- Centros de Formación Técnica e Institutos profesionales que imparten carreras con menor porcentaje de empleabilidad laboral.
- Análisis de los lineamientos institucionales de los Centro de Formación Técnica e Institutos Profesionales en relación con las propuestas del Ministerio del trabajo y Previsión Social.
- Proceso de acreditación obligatoria para Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.
- Beca Técnicos para Chile: Criterios claves para las áreas priorizadas del desarrollo económico y social de nuestro país.

## 6. Bibliografía

- Duoc-UC. (2016). La educación Técnico Profesional al Servicio de Chile. *Primer Congreso Internacional DUOCUC*. Santiago de Chile: Fundación Santillana. Obtenido de Rol y Responsabilidad Social.
- Interior, M. d. (09 de septiembre de 1942). *Biblioteca Nacional del Congreso Nacional*. Obtenido de BFL 6-4817 NUEVA ESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3701&org=>
- MINEDUC. (1981). *Ley 20.843 Art 7, DFL-5*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=3668&idParte=>
- MINEDUC. (1998). *Decreto 220*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=120871>
- MINEDUC. (2006). *Ley 20.129, Art 1*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=255323>
- MINEDUC. (2009). *Bases para una política de formación técnico profesional en Chile*. Obtenido de Informe Técnico: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2257/mon-o-589.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MINEDUC. (2018). *Educación TP en Chile: Antecedentes y Claves de diagnóstico*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/548/MONO-466.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MINEDUC. (2018). *Estrategía Nacional de Formación Técnico Profesional*. Obtenido de <http://www.tecnico-profesional.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia-Nacional-de-Formaci%C3%B3n-T%C3%A9cnico-Profesional.pdf>
- MINEDUC. (2019). *Ley 21.091, art 15*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- MINEDUC. (2019). *Ley de Educación Superior N°21.091 art. 17*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- MINEDUC. (2019). *Ley de Educación Superior N°21.091 art.19*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- MINEDUC. (2019). *Subsecretaría de Educación Superior*. Obtenido de <https://educacionsuperior.mineduc.cl/2019/12/24/el-ano-en-que-elegimos-ser-tp-tecnico-profesional/>
- MINEDUC. (2020). *Subsecretaría de Educación Superior*. Obtenido de Educación Superior TP: <https://educacionsuperior.mineduc.cl/educacion-superior-tp/>

- MINEDUC. (2020). *Subsecretaría de la Educación Superior*. Obtenido de <https://educacionsuperior.mineduc.cl/educacion-superior-tp/>
- MINEDUC. (2020). *Superintendencia de Educación Superior*. Obtenido de <https://educacionsuperior.mineduc.cl/donde-estudiar/>
- MINEDUC. (2020). *Técnico Profesional*. Obtenido de <http://www.tecnicoprofesional.mineduc.cl/secretaria-tecnico-profesional/historia/>
- Pincheira, S. M. (2010). *La Reforma Educacional de 1981 en la Comunidad Educativa de la Provincia de Concepción*. Concepción: Universidad de Concepción., Facultad de Artes y Humanidades., Departamento de Ciencias históricas y Sociales.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2018). *área de desarrollo*. Obtenido de <http://direccionacademica.uc.cl/noticias/137-entra-en-vigencia-la-ley-21-091-sobre-educacion-superior>
- Sampieri, R. H. (2016). *Metodología de la Investigación*. Séptima Edición: McGRAW-HILL.
- Servat P, B. (2017). ORIGEN, TRAYECTORÍA Y EFECTIVIDAD DE LA FORMACIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL EN CHILE. *História da Educação*, 111-135.
- Sevilla, P., Dutra, G., & UNESCO. (2016). La Enseñanza y formación técnico profesional en América Latina y el Caribe: una perspectiva regional hacia 2030. *UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean*, 1-35.
- Subsecretaria de Educación Superior. (2020). *Mifuturo.cl*. Obtenido de <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-empleabilidad-e-ingresos/>
- Subsecretaría de Educación Superior. (2020). *Mifuturo.cl*. Obtenido de <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-instituciones/>
- Subsecretaría de Educación Superior. (2020). *Mifuturo.cl*. Obtenido de <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-carreras/>
- Subsecretaría de Educación Superior. (2020). *Mifuturo.cl*. Obtenido de <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-estadisticas-por-carrera/>
- USACH. (07 de 12 de 2020). *Universidad de Santiago de Chile*. Obtenido de <http://www.usach.cl/historia-resumen>